

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 062/19, caratulado: **S/ Conformación de Comisión Local del Repositorio Institucional Abierto (RIA)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 650, del 9 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar la integración de la Comisión Local, en cumplimiento de lo establecido por la "Política del Repositorio Digital Institucional Abierto (RIA)" de la Universidad Tecnológica Nacional, por Ordenanza de CS N° 1480/2015, por la que desde cada Unidad Académica, el Decano deberá designar una Comisión Local que estará formada por personal de la Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Tecnología, personal del área de TICs y de Biblioteca.

Que es necesaria la actualización de los integrantes de la Comisión Local del RIA, a efectos de coordinar las acciones a seguir.

Que además, el RIA tiene estrecha relación con la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual, U.G.E.P.I, unidad transversal a las Secretarías de Ciencia Tecnología y Posgrado, de Cultura y Extensión Universitaria y las Facultades Regionales, que tiene a su cargo todo lo referente a la gestión, difusión y asesoramiento en materia de Propiedad Intelectual (Derechos de Autor y Propiedad Industrial) y transferencia de Tecnología.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Actualizar la integración de la Comisión Local, en virtud de la implementación de la "Política del Repositorio Digital Institucional Abierto (RIA) de la Universidad Tecnológica Nacional, que queda conformada de la siguiente manera:

Miembros	Función
María de los Milagros Gutierrez	Responsable local del RIA. Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información
Ana Rosa Tymoschuk	Secretaria de Ciencia y Tecnología
Paula Calvo	Colaboradora Secretaria de Ciencia y Tecnología
Laura Zanitti	Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual- U.G.E.P.I.. Secretaría de Extensión Universitaria.
Walter Justet	Subsecretario TICs.
Mariela Perín	Biblioteca Central- Secretaría Académica
Martín De Grossi	Dirección Académica- Secretaría Académica

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 273

MAT
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

